



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE JEFE DE ÁREA DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN SOCIAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

– *Requisitos*: tener la condición de funcionario de carrera de la administración local perteneciente al grupo A, subgrupo A1/A2 de titulación, con disponibilidad como característica del puesto y dentro del cuerpo/escala de técnicos de Administración Especial/Cometidos Especiales.

– *Forma de provisión*: comisión de servicios.

– *Retribuciones brutas del puesto de trabajo*: 46.893,05 euros.

– *Documentación a presentar*: copia compulsada del DNI y de la titulación académica, vida laboral, currículum vitae y relación de méritos relacionados con el desempeño del puesto de trabajo según la relación de puestos de trabajo vigente, los cuales deberán estar suficientemente acreditados, no obstante, se podrá solicitar al participante cualquier aclaración o justificación de lo alegado y documentación acreditativa de la condición de funcionario de carrera de la administración local perteneciente al grupo A, subgrupo A1/A2 de titulación dentro de la escala de Administración Especial, subescala A) Técnica, clase de Técnicos Medios, con las categorías de licenciados en Psicología, licenciado en Derecho, Trabajador Social y Asistente Social.

No se valorarán en modo alguno los méritos que no hayan sido incluidos en la relación de méritos por los/as interesados/as, salvo aquellos relativos a la carrera profesional que obren en poder del ayuntamiento.

– *Plazo para presentar instancias*: cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 9 de febrero de 2023.

El alcalde, P.D.,  
la teniente de alcalde (1/2/2022),  
Nuria Barrio Marina